

Pueblo de Valle de Santa Ana.

1901

Provincia de Badajoz. Partido Jud. de Terres de los Caballeros.

Libro

de actas de las sesiones que este Ayuntamiento celebra durante el año de 1901.

Se componen de los individuos siguientes:

Alcalde Presidente	D. José Corbacho Hernandez.
Consejero 1.º	" Viriato Hernandez Carrasco.
Consejero 2.º	" Juan Hernandez Corbacho.
Regidor Sindico 1.º	" Gabriel Corbacho Romero.
Regidor Sindico 2.º	" Emilio Salguero Hernandez.
Concejales	" Francisco Gallego Gallego.
	" Francisco Torrealba Hernandez.
	" Eudencio Vela Hernandez.
Secretario	" Anastasio Diaz Gonzalez.
	" Juan Gutierrez Ramirez.

2

ASERAS



N. 0.570.857

Sesión del 2.^o
de Enero.

Quintas

En el Villa de Puente Real a dos de Enero de mil novecientos
tres sus reunidos en la Casa Consistorial los señores que componen
el Ayuntamiento Constitucional del mismo en sesión pública
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Corbacho
Morales, por dicho Sr. Alcalde, que por su el Secretario
de diez letrados del artículo 33 capítulo 4.^o de la referida ley
de facultades y competencias del ayuntamiento, en virtud de su leyenda
la época para la formación del catastro de enseres para la quinta
del comento real, y así verificada, se acordó publicar el bando para
proceder a dicha operación recordando así mismo a los contribuyentes
en el artículo 21 de dicha ley la obligación que tienen de presentarse
para ser inscriptos, así como también a los contribuyentes en el 2.^o
de referida ley.

En su virtud manda que se leen los artículos referentes al acto de la
operación precedida sin alterar sus rasgos o las operaciones del catastro
de todos los mozos que cumplan veinte años de edad del actual
que es el que ha de verificarse la declaración de subditos, así como
también aquellas que se refieren de la edad indicada en los
datos cumplidos la de cuarenta años en el día treinta y uno de Diciembre
del presente año, los hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en algunos
datos de los años anteriores, y que la rectificación de dicho catastro
se lleve a cabo en el día veintidós de los corrientes como último día
previsto del mes actual, ante el Ayuntamiento en su sala Capitular
siempre que concurren también el Sr. Cura Párroco y el Ayuntamiento del
Pueblo con los datos parroquiales y del Ayuntamiento Municipal a fin
de suministrar los datos que se les pidan, los cuales se confrontarán
también con las inscripciones de enseres y otros bienes para lo cual se
permanecerá por el Sr. Alcalde en correspondiente oficio a dichos funcionarios.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, dichos señores
dieron por terminada este acto que firmaron y otorgaron como acostumbra
los que suscriben hechos, de que yo el Secretario certifico =

José Corbacho

Señal de + de Juan
Francisco Méndez

Señal de + de Anastasio Díaz

Señal de + de Juan Méndez
Corbacho

Juan Gutiérrez

Extraordinaria
del 3 de Enero.

Alistamiento
de mozos.

Hoy tres de Enero de mil novecientos tres reunidos sus señores en
la mansión, reunidos el Ayuntamiento del mismo, compuesto
de los señores que se indican al margen, en el salón de
sesiones de la Casa Consistorial, con asistencia del Regidor Sr.
D. Gabriel Corbacho Moreno y D. Manuel Ponce y Sainza, como
así como también el Jefe Municipal D. Manuel Aniceto
Corbacho, mercedemente invitado, bajo la Presidencia del referido Sr.
D. José Corbacho, se acordó este constituido la sesión con el carácter de

publico.

Seguiente a este acuerdo comunico al dicho Presidente a vos de luego una Relacion de los subditos que quisieren presentarse a la formacion del expediente de los sucos a quienes correspondan en su el caso de los sucos el proximo sorteo de sus sucesiones suyas. Mandado a vos a este fin, despues el Sr. Presidente que se diese principio a la apertura por lectura de la parte correspondiente de la ley y disposiciones legales, lo cual se verifico por mi el Secretario en esta vez.

Y habiendose sobre la mesa los antecedentes, los del Juzgado principal, pedimentos de sucos y otros documentos, se dio principio a la formacion de indicio de suco, desestimacion de los expresados antecedentes, y demas que se tiene a la vista, clasificandolos a los sucos a tenor de lo prescripto en los articulos 4o y 6o de la ley.

El Ayuntamiento acordó que así se verifique y que se de principio desde luego a la formacion del expediente respectivo general con dicho fin.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion firmando los señores concurrentes a ella, de que yo el Sr. Secretario certifico =

José Corbacho

Señal de T de Juan Mendez Corbacho

Señal de T de Juan Ponce

Señal de T de Anastasio Diaz

Ordinaria del 6 de Enero Delegado por el Ayuntamiento del Censo.

En Villa de Santa Ana a diez de Mayo de mil novecientos tres, reunidos los señores que componen el Ayuntamiento de esta Villa en sus Salas Consistoriales y en session ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Corbacho Villanueva, por mi el Secretario se dio cuenta del acta anterior y questo aprobada.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se manifestó la necesidad de pagar al Delegado de la Junta Provincial del censo D. Jacinto Ponce Gomez que para levantarse por si mismo de las casas de esta Villa se le encargaba de hacer por si dichos trabajos.

El Ayuntamiento acordó en cuenta lo que por circularse en el boletin de comunicacion y considerandole que dichos trabajos estubo el Sr. D. Jacinto Ponce Gomez en concepto de sus dietas de sus gastos en dicha delegacion la cantidad de cinco veinte pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion firmando la presente acta de que yo el Secretario certifico =

José Corbacho

Señal de T de Juan Mendez Corbacho

Señal de T de Juan Ponce

Señal de T de Anastasio Diaz

Juan Gutierrez



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ordinaria
del 13 de
Enero.

En el Valle de Santa Ana a tres de Enero de mil novecientos uno, reunidos los Sr. que componen el Ayuntamiento de este Valle de sus Señores Concejales, y en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Corbacho Horcaueta, por mi el Secretario se dio cuenta del acta anterior y quedó aprobada.

Y no habiendo enigma este asunto de que tratar se dio por terminada la sesion que firmaron los que saben y los que no han con la señal de Cruz acostumbrada, de que yo el Secretario certifico =

José Corbacho

Señal de T de Juan Príncipe

Señal de T de Anastasio Diaz = Señal de T de Juan Alcenda =
Juan Gutierrez

Ordinaria
del 20 de
Enero.

En el Valle de Santa Ana a veinte de Enero de mil novecientos uno, reunido el Ayuntamiento de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Corbacho Horcaueta se procedió a la lectura de los boletines y correspondencias oficiales y no habiendo asunto publico de que tratar, se levantó la sesion firmando los Sr. Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico =

José Corbacho

Señal de T de Anastasio Diaz = Señal de T de Juan Príncipe =
Señal de T de Juan Alcenda = Juan Gutierrez

Ordinaria
del 27 de
Enero.

En el Valle de Santa Ana a veinte y siete de Enero de mil novecientos uno a las once de la mañana conforme a lo indicado en la cédula de citacion para esta sesion que se puso a debate con arreglo al artículo 47 de la ley de 21 de Agosto de mil ochocientos noventa, y seis se celebraron en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Corbacho Horcaueta, los Sr. Concejales que se expresan al margen acompañados del Sr. Jefe Judicial D. Gabriel Corbacho Horcaueta, con asistencia de D. Esteban Pizarro y Espinosa, Juan Pizarro, este con los correspondientes los

Rectif. del
Asistamiento

- D. José Corbacho
- Señor Horcaueta
- Juan Alcenda
- Francisco Vela
- Gabriel Corbacho
- Francisco Zabala

los parroquiales, habiendo tambien concurrido varios señores de los abastados, los padres, parientes, y encargados de estos se dio principio al acto de la ratificacion del asistamiento, leyendo se en voz clara e inteligible por el presente Secretario, tanto el citado asistamiento como los artículos 4.º, 5.º, y 6.º de la citada ley de reemplazos. Terminada la lectura, el Sr. Presidente manifestó a los intereceptos a que hubieran las reclamaciones que causase o causas procedentes, no ya solo de inclusion o exclusion de algunas personas si que tambien respecto de su edad, nombres y apellidos, y demas circunstancias anotadas a los abastados, y habiendose procedido a ello dio el siguiente resultado.

Se dio por terminada esta diligencia despues de haber llamado a todos los señores incluidos en el asistamiento sin que por ninguno de ellos se formulara reclamacion alguna sobre inclusion o exclusion en el mismo.

Por cuya causa el Sr. Alcalde Presidente declaró terminada el acto, firmando los Señores del Ayuntamiento y Juan Pizarro la presente acta de que yo el Secretario.



certifico. =

Señal de t de Juan Nudes
borbado =

Señal de t de Martin Diaz

Señal de t de Juan Ferrer =

Juan Gutierrez

Ordinancia
del 3 de Fe-
brero. =

En el Villa de Santa Cruz a tres de Febrero de mil novecientos
uno reunidos los señores que componen el Ayuntamiento de esta
Villa en su sala ordinaria, en su Sala Consistorial bajo la Pres-
dencia del Sr. Alcalde D. José Corbacho Herreruelo, por una de las
ordenanzas de esta corporación y que se acordó y aprobó.
El Sr. Ayuntamiento dispuso que se celebrase el día por-
terminado de la sesión firmando los que saben y los que no han
la señal de Cruz que acostumbra de que yo el Secretario Es-
cribo =

José Corbacho

Señal de t de Martin Diaz

Señal de t de Juan Ferrer

Señal de t de Juan Nudes =

Juan Gutierrez

Ordinancia
del 10 de Fe-
brero.

En Villa de Santa Cruz a diez de Febrero de mil novecientos
uno Reunido el Ayuntamiento Constitucional del mismo en
su Sala Capitular y sesión pública, para celebrar el sorteo en
público al cumplimiento del artículo del presente auto, el Sr.
Presidente mandó leer al infrascripto Secretario todo el capítu-
lo 7º de la vigente ley que trata de dicho acto. Así se hizo y
suspendió el sorteo también que se leyeron el contenido de
todos los sucos que deben ser comprendidos en el referido acto,
como así se verificó.

Sorteo de
mozos.

Simultáneamente estando preparadas veinte y cinco papetitas
en blanco todas iguales se escribieron en ellas los nombres y
los apellidos de los sortables, y otras veinte y cinco blancas se
escribieron con los números como son aquellos desde el uno hasta
el veinte y cinco inclusive para ser sortados.

Se colocaron dichas papetitas e introdujeron separadamente
en bolas iguales y estas en dos globos destinados al efecto en
uno las de los nombres que se fueron leyendo al tiempo de la
introducción, y en otro las de los números que se leyeron también
en el mismo acto las primeras por el Sr. Presidente y las segun-
das por el Concejal D. Gerardo Vila Illanes.

El Sr. Ayuntamiento recurrió con fuerza los globos para que se
mezclaran suficientemente las bolas, y los veinte nombres de los
años fueron sacados de una en una y entregados los de
los nombres al Sr. Regidor y los de los números al Sr. Preside-
nte. Consecuencia de lo ya y pendiente de el contenido de dichos pa-
petitas por los mencionados señores a los señores indicados de
la Corporación y si en estos intereseos exhibieron los de
teniendo los nombres de los mozos y con letras el número cor-
respondiente a cada uno de ellos que iban escribiendo.

Terminado el sorteo dispuso el Sr. Presidente la lectura
de todo el resultado. Lo hizo así el infrascripto Secre-
tario leyendo también la lista de expedición por orden de
números que resultó conforme según consta en el expediente.



N. 0.570.859

te de dicho recopularse.

Con lo que quedó terminado el rollo sin reclamación ni protesta alguna y de todo se levantó su precepto real que fué leído y aprobado en el momento de celebrarse la operación que firmaron y suscriben como acostumbra con los que no saben leerse lo que yo el Secretario certifico =

José Corbacho

Señal de + de Fran.^{co} Ferraz =

Señal de Cruz de Juanillo
per Corbacho =

Señal de + de Anastasio Diaz =

Juan Gutierrez

Ordinaria del
17 de Febrero.

En el Valle de Santa Ana a diez y siete de Febrero de mil novecientos uno, reunidos los señores que componen el Ayuntamiento de esta Villa en su Sala Consistorial en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Corbacho Herreruela, por cui el Secretario se dio cuenta del ante contenido y quedó aprobado.

Y no habiendo tampoco asunto de que tratar se terminó la sesión que firmaron los que saben y los que no saben la señal de su acostumbrada, de que yo el Secretario certifico =

José Corbacho

Señal de + de Fran.^{co} Ferraz =

Señal de + de Anastasio Diaz =

Señal de + de Juan. Nevada =

Juan Gutierrez

Ordinaria del
24 de Febrero.

En el Valle de Santa Ana a veint y cuatro de Febrero de mil novecientos uno, reunidos en su Sala Consistorial de señores que componen el Ayuntamiento de esta Villa con el fin de celebrar sesión ordinaria, y no habiendo tampoco asunto de que tratar, se levantó la sesión firmada por el Sr. Presidente D. José Corbacho Herreruela con suigo en Secretario de que certifico =

José Corbacho

Juan Gutierrez

Ordinancia del
10 de Marzo.
Clasificación
y declaración
de Soluciones.

En Valle de Santa Ana a tres de Marzo de mil novecientos
veinte y seis, reunidos en la Cap. Consistorial los Señores de
dicho Ayuntamiento en número suficiente para el presente acuerdo
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Corbacho Alvarado
y con la asistencia del Profesor de Medicina y Cirugía Don
Manuel Bertrán y del tesorero designado por la Corporación
don D. Demasio Giménez Ramos, licenciado del Ejército; por
dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y se mandó
que a todos los Señores concurrentes que se iba a proceder a
la clasificación y declaración de Soluciones en el modo y forma
que las leyes previenen; al efecto, por disposición de dicho Sr. y
el Secretario de lectura en alta voz de los artículos que se en-
presen en los capítulos 2.º y 3.º y 4.º de la vigente ley de recluta-
miento y reemplazos del Ejército para conocimiento de todos
los interesados.

Seguidamente, por dicho Sr. Presidente se ordenó que por el
referido tesorero D. Demasio Giménez, se reconociera la tabla y
por los interesados, que así mismo quisieran hacerla, y se pu-
blicara en todos sus puntos, sin embargo la hora de las once
de la mañana se dio principio al acto en la forma que se
acostumbra como consta en el expediente general.

En este estado, y no resultando más dudas que las venidas y en-
de del referido reemplazo, que se acababan de clasificar en el pre-
sente carta de la que ya el Secretario certificó y de lectura en
esta vez para conocimiento de los señores que la misma auto-
ren, se da por terminada, firmando los Señores de la Corpora-
ción, el tesorero y Profesor de Medicina y Cirugía, de que ya el
Secretario del Ayuntamiento certificó.

José Corbacho

Señal de + de Juan Guerra

Señal de + de Anastasio Díaz =
Juan Juárez

Señal de + de Juan Méndez =

Ordinancia del
10 de Marzo.
Revisión de ex-
cepciones de los
años 1899 y 99

En Valle de Santa Ana a diez de Marzo de mil novecientos
veinte y seis, reunidos los Señores que componen el Ayuntamiento
del mismo bajo la presidencia de su Alcalde Don José Corba-
cho Alvarado habiendo también presentes el Médico Ciru-
jano titular D. Manuel Bertrán y Gallardo y el tesorero Don
Demasio Giménez Ramos, se procedió en primer término a re-
conocer la tabla o presencia de la Corporación y de los interes-
dos que quisieran ~~de~~ las procediendo en seguida a hacer
unos reemplazos anteriores de mil ochocien-
tos noventa y ocho y noventa y nueve en la forma que consta
en el expediente de su referencia.

En este estado y no habiendo otros dudas de los dos reemplazos anteriores
cuyas excepciones desirán ser revisadas se dio por terminado este ac-
to y firmaron los Sr. de Ayuntamiento, Pro. facultativa y tesorero de que ya el
Sr. certificó.

José Corbacho

Señal de + de Juan Méndez
Juan Juárez



Señal de + de Anuntiu, dia -

Señal de + de Inu.º Feruua -

Ordinaria del
17 de Marzo

En Valle de Santa Ana a diez y siete de Marzo de mil novecientos uno el Sr. Alcalde Don José Corbacho Hernández se reunió en la Casa Consistorial a la hora acostumbrada con el fin de celebrar sesión; y como no hubiera suficiente número de Señores Concejales se dio por terminada firmando dicho Sr. Alcalde en que yo el Secretario certifico =

José Corbacho

Juan Gutierrez

Ordinaria del
24 de Marzo

En Valle de Santa Ana a veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos uno se reunió en la Casa Consistorial los Señores que componen el Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Corbacho Hernández. Dicho Señor ordenó se diese lectura de los Protocolos y correspondencia oficial recibida desde la última sesión y no habiendo ninguno asunto de que tratar se dio por terminada la sesión que firman todos los que se ven de que yo el Secretario certifico =

José Corbacho

Señal de + de Inu.º Feruua

Juan Gutierrez

Señal de + de Juan Abunda -

Ordinaria del
31 de Marzo

En Valle de Santa Ana a treinta y uno de Marzo de mil novecientos uno el Sr. Alcalde Don José Corbacho Hernández se reunió en la Casa Consistorial a la hora acostumbrada con el fin de celebrar sesión; y como no hubiera suficiente número de Señores Concejales se dio por terminada firmando dicho Sr. Alcalde de que yo el Secretario certifico =

José Corbacho

Juan Gutierrez

Ordinaria del
7 de Abril

En Valle de Santa Ana a siete de Abril de mil novecientos uno se reunió en el Ateneo de Señores el Sr. Alcalde Don José Corbacho Hernández con el objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día. Siendo transcurrida la hora sin haberse reunido los Señores Concejales, se dio por terminada la sesión que firman el referido con miyo el Secretario de que yo certifico =

José Corbacho

Juan Gutierrez

Ordinaria del
14 de Abril

En Valle de Santa Ana a catorce de Abril de mil novecientos uno, el Señor Alcalde Don José Corbacho Hernández se reunió en la Casa Consistorial a las diez de la mañana con el propósito de celebrar la sesión correspondiente al día de

hoy; y como por el aligamiento del Ayuntamiento Gregorio de
los Ponce se manifiesta que todos a la misma parte de los
Concejales se encontraban ausentes, ocupados en las fiestas de campo
por el referido Sr. Alcalde mandó se consiguiera así y firmes, de
que certifico =

José Carbacho

Juan Gutierrez

Ordnancia del 21 de Abril. En Valle de Santa Ana a veinte y uno de Abril de mil novecientos uno, se reunió en el Salon de Ayuntes el Sr. Alcalde Don José Carbacho Hermano con el objeto de celebrar sesion su correspondiente a este día, siendo trascunida la hora señalada sin que concurren niereen los Señores Concejales se dio por terminada la sesion y se firmó el referido con ungo en Secretario de que certifico =

José Carbacho

Juan Gutierrez

Ordnancia del 28 de Abril. En Valle de Santa Ana a veinte y ocho de Abril de mil novecientos uno, reunidos en la Casa Consistorial los señores que componen el Ayuntamiento de esta Villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Carbacho Hermano para en el Ayuntamiento se dio cuenta del acta anterior y quedó aprobada y firmada, por el Sr. Presidente se expuso que hallándose terminada el nuevo catastro de la Concepción, se estable en el caso de acordarse oportunamente para evitar precedente respecto a interrumpir en el y obsequio convenientemente el asunto, por unanimidad se acordó:

Excmo. Sr.

- 1.º No imponer derechos al vecindario de ninguna clase.
- 2.º Que sea reservado al Ayuntamiento el señalar sitio para la construcción de nuevos e inmuebles y terrenos para hacer los enterramientos, a efectos que sean, se establezca en el lugar el que le plazca, con el fin de conseguir la mayor uniformidad y orden.
- 3.º Que para el mejor exacto cumplimiento de este acuerdo, quede encargado el Abogado del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada el acta firmando los que saben y los que no hacen la señal de Cruz acostumbrada, de que yo el Secretario certifico =

José Carbacho

Juan Gutierrez

Señor de D. Juan Abenda

Ordnancia del 5 de Mayo. En Valle de Santa Ana a cinco de Mayo de mil novecientos uno, reunidos en la Casa Consistorial los Señores que componen el Ayuntamiento de esta Villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Carbacho Hermano, por mi el Secretario y mandado por dicho Sr. Alcalde, se dio lectura del acta anterior y quedó aprobada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion firmando los que saben y los que no hacen la señal de Cruz acostumbrada.





de, de que yo el Secretario certifico =

F. Corbacho

Señal de + de Juan Ferrer

Señal de + de Juan Ferrer

Juan Gutierrez

Ordinaria del
12 de Mayo.
Gratific. al secreta-
rio por los trabajos
del curso.

En Villa de Santa Eufra a doce de Mayo de mil novecientos uno, reunidos los Señores que componen el Ayuntamiento de esta Villa en sus Salas Causas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Corbacho Torrealba, por mi el Secretario se dio lectura del auto anterior como así mismo de los Protestas y correspondencia oficial recibida desde la última sesión que el auto se firmó dicha auto.

Auto seguido por el Sr. Alcalde se manifestó la necesidad de gratificar al Secretario por los trabajos del curso de tablas terminados por él; por considerarlo de estricta justicia toda vez que es un trabajo extraordinario y cansado. La Corporación considerando estas las consideraciones y proposición de dicho Sr. Alcalde, se dignó acordar de gratificar a dicho Secretario con la cantidad de cinco setenta y cinco pesetas, que el auto se firmó y acordó y dándole en el auto un sellon de gracias a tan digna Corporación.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores que saben hacerlo y lo que va con la señal de Cruz acostumbrada, de que yo el Secretario certifico =

F. Corbacho

Señal de + de Juan Ferrer

Señal de + de Juan Ferrer

Juan Gutierrez

Ordinaria del
26 de Mayo.

En Villa de Santa Eufra a veinte y seis de Mayo de mil novecientos uno, reunidos los Señores que componen el Ayuntamiento de esta Villa en las Salas Causas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Corbacho Torrealba, por mi el Secretario se dio lectura de esta

del día doce de Mayo por no haberse celebrado el día diez y nueve el caso de las Elecciones de Diputados a Cortes, que siendo esta firmada y aprobada por una comisión.
Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminada la Sesión firmando los Señores que se abren y los que van con la señal de una acostumbrada de que yo el Secretario certifico =

José Corbacho

Señal de J. de Fran. Jovara

Señal de J. de Juan Mena Borbado =

Juan Gutierrez

Ordinaria del
2 de Junio.

En la Villa de Santa Cruz a dos de Junio de mil novecientos uno, se reunió en el Salón de Sesiones, el Señor Alcalde D. José Corbacho Heredero, con objeto de celebrar sesión la correspondiente a este día. Siendo trascurrída la hora señalada sin que concurieran los Señores Concejales se dio por terminada la sesión que firmó el referido con suigo su Secretario de que certifico =

José Corbacho

Juan Gutierrez

Ordinaria del
9 de Junio

En la Villa de Santa Cruz a nueve de Junio de mil novecientos uno, se reunió en el Salón de Sesiones, el Señor Alcalde D. José Corbacho Heredero, por ser el Secretario en día de fiesta del día anterior y quedó aprobada.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión que firmó los que se abren y los que van con la señal de una acostumbrada de que yo el Secretario certifico =

José Corbacho

Señal de J. de Juan Mena =

Señal de J. de Fran. Jovara =

Juan Gutierrez

Ordinaria del
16 de Junio

En la Villa de Santa Cruz a diez y seis de Junio de mil novecientos uno, se reunió en el Salón de Sesiones, el Señor Alcalde D. José Corbacho Heredero con objeto de celebrar sesión la correspondiente a este día. Siendo trascurrída la hora señalada sin que concurieran los Señores Concejales se dio por terminada la sesión que firmó el referido con suigo su Secretario

no de que certifica =

José Corbacho

Juan Gutiérrez

Ordinaria del 23 de Junio } En Villa de Santa Eufemia a veinte y tres de Junio de mil novecientos uno, reunidos en la Casa Consistorial a las diez de la mañana los señores que componen el Ayuntamiento de esta Villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Corbacho Hermandad; por mi el Secretario y por sueldo de dicho Sr. Jefe de Cámara se dio lectura del esta anterior y quedó aprobada.

Esto seguido por iniciativa del Sr. Alcalde y con la conformidad de todos, se acordó cerrar la puerta de Nuestra Señora Santa Eufemia, que por estar rota se venía abriendo el agua, por consiguiente con esto un perjuicio grande al todos los vecinos de este pueblo.

Del mismo modo convinieron en tapar la puerta que comunicaba con la Casa Consistorial para dejar aislados la cárcel y habitación del Alcalde con dicha casa;

Y que los gastos que se originen con motivo de dichas obras se cubran al Consistorio correspondiente del presupuesto municipal vigente.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar se dio por terminada la Sesión firmando los que saben lo que se y los que no con la usual de Cruz acostumbrada de que yo como Secretario certifico =

José Corbacho

Señal de + a. Juan Gutiérrez

Señal de + de Juan Méndez =

Juan Gutiérrez

Ordinaria del 30 de Junio } En Villa de Santa Eufemia a treinta de Junio de mil novecientos uno, reunidos los señores que componen el Ayuntamiento de esta Villa en las Salas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Corbacho Hermandad; por mi el Secretario se dio lectura del esta anterior y quedó aprobada.

Por el Sr. Alcalde, se manifestó lo conveniente que para el que la Casa de Ayuntamiento la habitara el Secretario del Municipio porquanto este tiene puertas de venta, las cuales sirven de estancos para pagar, cosa a la Causa de Instrucción Pública de este pueblo, en cuyo modo de dar dicha corporación de los fondos municipales la misma cantidad para el Ayuntamiento.

La Corporación aceptó questa dicha proposición y quedó acordada por unanimidad.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión firmando los que saben y los que no con la usual de Cruz acostumbrada de que yo el Secretario certifico =

José Corbacho



Junta de T. de Juan Ponce

Junta de T. de Juan Ponce

Juan Gutierrez

Ordinaria del 7 de Julio. } En Valle de Santa Ana a siete de Julio de mil novecientos uno, siendo las diez de la mañana, hora señalada para celebrar sesion, y no habiendo concurrencia suficiente de miembros de Concejalos para ello, el Sr. Alcalde dispuso dar por terminada la presente que firmo con unigo el Secretario de que certifico =

José Carbache

Juan Gutierrez

Ordinaria del 14 de Julio. } En Valle de Santa Ana a catorce de Julio de mil novecientos uno, reunidos los Señores que componen el Ayuntamiento de esta Villa en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Carbache Hermandez, leida por mi el Secretario el acta anterior fue aprobada.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la Sesion firmando los Señores que saben y haciendo señal de Cruz acostumbrada lo que así, de que yo el Secretario certifico =

José Carbache

Junta de T. de Juan Ponce

Junta de T. de Juan Ponce

Juan Gutierrez

Ordinaria del 21 de Julio. } En Valle de Santa Ana a veinte y uno de Julio de mil novecientos uno, siendo las horas acostumbradas de las once de su mañana, el Sr. D. José Carbache Hermandez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento, se constituyó en la Sala de sesiones con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y como llegaba la hora de las doce, no se reuniere bastante número de Concejales para ello, se levantó la sesion firmando el referido Sr. Alcalde con unigo su Secretario de que certifico =

José Carbache

Juan Gutierrez

Ordinaria del 28 de Julio. } En Valle de Santa Ana a veinte y ocho de Julio de mil novecientos uno reunido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Carbache Hermandez, se leyó y fue aprobada el acta de la sesion anterior y queda firmada y aprobada. Por el Sr. Alcalde se hizo presente la necesidad de cerrar el camino de la Concepcion por encontrarse este



pero menos que indispensable, y con motivo de tener necesidad
 urgente que pasen por el, para los señalamientos en el nuevo
 Ayuntamiento, se tiene prohibido enmas que por una comisión de
 dicha reforma, y que dichos trabajos de consuntivo y cuenta
 sean de nuevo a todo bajo la inspección del superior Señor Alcalde,
 repúblicamente el gasto que se origine, con cargo al de pública
 correspondiente de otros públicos del Ayuntamiento.
 Sus señoría me suscribe de que todo lo que se acuerde en
 esta firmada el resto los señores concerrados de que yo el
 Secretario certifico =

José Cortázar
 Señal del Sr. D. Juan Ferrer

Señal del Sr. D. Juan Ferrer
 Juan Gutiérrez

Provincia del }
 4 de Agosto } En Villa de Santa Úrsula a cuatro de Agosto de mil novecien-
 } tos y seis, se reunieron en la Casa Consistorial los señores de
 } la Casa Consistorial a la hora acostumbrada con el fin de
 } celebrar sesión, y como no hubieron suficiente número de señores
 } concejales se dio por terminada por mandato del Sr. Alcalde
 } de que certifico =

José Cortázar

Juan Gutiérrez

Provincia del }
 11 de Agosto } En Villa de Santa Úrsula a once de Agosto de mil novecien-
 } tos y seis, se reunieron en la Casa Consistorial los señores
 } que componen el Ayuntamiento del mismo, bajo la pre-
 } sencia del Sr. Alcalde D. José Cortázar Ferrer. Dicho Sr.
 } Alcalde se dio a lectura de los Boletines y correspondencia ofi-
 } cial recibidos desde la última sesión y luego así, se dio
 } de ningún asunto de que tratar, se dio por terminada
 } la sesión firmándose los que se han y lo que se va con la señal
 } de esta acostumbrada de lo que yo el Secretario certifico =

José Cortázar

Señal del Sr. D. Juan Ferrer

Juan Gutiérrez

Provincia del }
 12 de Agosto } En Villa de Santa Úrsula a doce de Agosto de mil
 } novecientos y seis, se reunieron los señores que componen el Ayuntamiento



cuanto de esta Villa en sus Casas Consistoriales y en sesión ordinaria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cortacho Heras
de, por un el Secretario se dio cuenta del nota anterior y quedó
aprobada, y lo habitual es que en los casos de que se trata se le
haya la sesión que finicen los que caben y los que no han en
la fiscal de una acostumbrada, de que yo el Secretario certifico

José Cortacho

Real cédula de Juan Ferrer

Real cédula de Juan Ferrer
Juan Ferrer

Ordinaria del (En la Villa de Santa Ana a veinte y cinco de Agosto de
25 de Agosto) sus veintidós años.

Constituida el Sr. Alcalde en la Casa Consistorial de esta
Villa hoy veinte y cinco de Agosto de sus veintidós años
con objeto de celebrar sesión ordinaria; y habiendo trascurrido
esto con el caso de la hora designada, y no habiendo concurrido
suficiente número de Concejales para celebrar sesión de acuerdo
a la presente que forma dicho Sr. con cargo de Fiscal
yo el que certifico =

José Cortacho

Juan Gutierrez

Ordinaria del (En la Villa de Santa Ana, a primero de Septiembre de sus
1. de Septiembre) veintidós años reunidos en la Casa Consistorial a las

Ordinaria del (En la Villa de Santa Ana, a primero de Septiembre de sus
1. de Septiembre) veintidós años reunidos en la Casa Consistorial a las
veinte y cinco de Agosto de sus veintidós años, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don José Cortacho Heras, y por un el Secretario se dio
cuenta de una cédula que con fecha veinte y cinco de Agosto de este
año se dirigió a la Corporación el venido José Salguero de la
Com. solicitando que se prometa a la restitución de los contribuyentes
quedados en el proceso repartimiento de la riqueza de sus tierras
piscuarias, en virtud a que por la atropello de la ley de contribuyentes
se le expusiera con insistencia respecto a un contribuyente
que figura con el nombre de José María Salguero.

Tras de la vista los antecedentes necesarios y reconocidos obtiene
diferente varios repartimientos de la contribución fiscal y per
suaria, dichas Corporaciones se han penetrado de la veracidad
de lo expuesto por el reclamante, y que si bien aparece con el
número trescientos ochenta y tres en José Salguero de la Com., que es el ver
dadero interesado, con una cuota pequeña, un gananciales consisten
te en cuarenta pesetas de utilidad susceptible, debiendo figurar
con ciento ochenta y tres en José María Salguero, con
la cuota por el mismo concepto de pecuario de cincuenta y tres
pesetas, cosa que a primera vista se comparaba que a sí solo
un error de la persona encargada de la confección del reparto

Señal de T de Juan Alameda

Señal de T de Juan Guzman

Juan Guzman

Ordinaria del 15 de Septiembre Expedida en la Real.

En Villa de Villa de Santa Cruz a quince de Septiembre de mil novecientos uno, reunidos los Señores que componen el Ayuntamiento de esta Villa en sesión ordinaria en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Cortés de Herce, Dicho Señor ordenó se diese lectura del coto anterior y que se aprobara.

Este expediente mandó el Señor Alcalde se le comunicase al Ayuntamiento de esta Villa para que se acordase lo que convenga en el asunto de la Real, según el orden y se solicite oportunamente los vecinos de dicho barrio por conducto de este Ayuntamiento en el estado que en tiempo de guerra se ha hecho por ser imposible el paso por él.

Los Señores Concejales reunidos todos de la necesidad que se presenta de dar cumplimiento a la ejecución de las obras de construcción de que se ha hecho mención.

Y no habiendo tiempo para el asunto de que se trata se levantó la sesión firmando los que asistieron y los que por ausencia lo sustituyen de Voz y voto en nombre de que yo el Secretario certifico.

José Cortés de Herce

Señal de T de Juan Alameda

Señal de T de Juan Guzman

Juan Guzman

Ordinaria del 22 de Septiembre

En Villa de Santa Cruz a veinte y dos de Septiembre de mil novecientos uno, el Señor Alcalde Don José Cortés de Herce, ordenó se diese lectura en las Casas Consistoriales a la Real acordada con el fin de celebrar sesión y como en hubiere suficiente número de Señores Concejales de dicho Ayuntamiento para la formación de dicho Ayuntamiento de que certifico.

José Cortés de Herce

Juan Guzman

Ordinaria del 29 de Septiembre Adopció de un plan de ensanche

En el Valle de Santa Cruz a veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos uno, reunidos los Señores que componen el Ayuntamiento de esta Villa en sesión ordinaria en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Cortés de Herce, Dicho Señor ordenó se diese lectura del coto anterior y que se aprobara.

Este expediente, se dio lectura de la propuesta de convocatoria, así como de la Circular del Señor Administrador de Hacienda de la Provincia número mil ochocientos noventa y seis inserta en el Boletín oficial de doce de Agosto último y acordó en el número mil ochocientos y nueve por lo que previene que el Ayuntamiento y Junta Municipal de esta



des procedan a acordar el medio o medios que seallan de adobrar para realizar el cubramiento del importe de consumo en el punto actual y de cuyo cubramiento, así como de lo relativo al tanto por ciento con que se pagan de grabarse los derechos del tesoro el resultado de la certificación de la oficina.

Abierta discusión en la que tomaron parte varios señores como presentes, la Junta Municipal, teniendo en cuenta que el medio más conveniente a los intereses del vecindario y del Municipio para hacer efectivos el pago del tesoro de las especies sujetas al pago del impuesto de consumo, con inclusión del tanto por ciento de la venta para el próximo año, es el de emitir un recibo de venta libre, por una cantidad acordada que el medio para hacer efectivo el importe de las especies sujetas al pago del impuesto sea el referido de vendido a venta libre.

Seguidamente, la Junta Municipal, teniendo en consideración el estado económico del Municipio, por unanimidad acordó pagar con el recurso de cuenta por cuenta los derechos del tesoro de las especies sujetas al pago de impuesto de consumo y que se expusiera en el exterior acordado y que de él se haga certificación y se envíe al Señor Delegado de Hacienda de la Provincia, a los efectos prevenidos.

Para habiéndose ningún otro asunto de que tratar se dio por terminada la sesión firmando los que rubrican y los que no firman a la vista de los señores presentes de que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signature]

Señal de T. de Fran. Jorrua

Señal de T. de Juan Meuda
Juan Gutierrez

Ordinaria del Ayuntamiento de Villa de Santa Cruz a seis de Octubre de mil novecientos veintidós
6 de Octubre } se reunió en la Sala de Plenos el Ayuntamiento de esta Villa bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. José Cortacheco Merino de. Después de leída, aprobada y firmada el acta anterior, y no habiéndose ningún asunto público de que tratar se terminó la presente sesión, que firman los señores presentes de que certifico.

[Handwritten signature]

Señal de T. de Juan Meuda

Señal de T. de Fran. Jorrua
Juan Gutierrez

Ordinaria del Ayuntamiento de Villa de Santa Cruz a once de Octubre de mil novecientos veintidós
11 de Octubre } se reunió en la Sala de Plenos el Ayuntamiento de esta Villa bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. José Cortacheco Merino de. Después de leída, aprobada y firmada el acta anterior, y no habiéndose ningún asunto público de que tratar se terminó la presente sesión, que firman los señores presentes de que certifico.

Ordnencia del { En Villa de Santa Cruz a diez y siete de Noviembre
17 de Noviembre } de sus señores señores, el Señor Obispo Don José Cam-
borchero Mercuriales de consistorio en la Casa Consistorial
de sus señores de la ciudad, para el fin de celebrar conve-
nion correspondiente al día de hoy; y como por el alquilar
del Ayuntamiento Gregorio Sánchez Torres se acordó
para que todos a la mayor parte de los señores señores
reunidos en las plazas de campo, el referido Señor Obispo
de Navarra se consiguiera así y firmen de que certifica

José Cortáez

Juan Gutierrez

Ordnencia del { En Villa de Santa Cruz a veinte y tres de Noviembre
24 de Noviembre } de sus señores señores, el Señor Obispo Don José Cam-
borchero Mercuriales, se propone en la Casa Consis-
torial a la hora acostumbrada con el fin de celebrar conve-
nion y como sus señores señores de Navarra consiguiera
de que por terminada firmen de dicho Señor Obispo de que
certifica =

José Cortáez

Juan Gutierrez

Ordnencia del { En Villa de Santa Cruz a principios de Diciembre
1.º de Diciembre } de sus señores señores, previa convocatoria según
esta prevenida el remate el Ayuntamiento de esta Villa
Subaste de Consumos en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Señor Obispo
de Don José Camborcho Mercuriales por vía el Secretario de que la
hora del día anterior y quedó aprobada.
De aquí se debe efecto la subasta de consumos recaudada
para este día, para el año de sus señores señores según con-
ta en el expediente de su razón.

Y no habiendo ninguno otro asunto de que tratar se da
por terminada la sesión firmen de los que suben y
los que son haciendo la señal de Cruz acostumbrada el
que yo el Secretario certifica =

José Cortáez

Señal de T. de Juan. Poma =

Señal de T. de Juan. Poma =
Juan Gutierrez

Ordinaria del 7
dia 8 Diciembre En valle de Truta. A las ocho de doce de
de mil novecientos uno el Sr Alcalde se pen-
saron en las Casas Comunitarias, a la hora de
costumbre con el fin de celebrar la sesion ordi-
naria que corresponde y como no hubiera su-
ficiente numero de Concejales, se dio por termi-
nada sin efecto. firmados dicho Sr Alcalde con-
migo el Secretario de que certifico. =

Ordinaria del 9
dia 10 de dta. En Valle de Truta. A las once de Diciembre
de mil novecientos uno el Sr Alcalde se pen-
saron a la hora de costumbre en las Casas Comunitarias
con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspon-
diente y como no hubiera suficiente numero
de Concejales, se dio por terminada sin efecto, fir-
mados dicho Sr Alcalde conmigo el Secre-
tario de que certifico

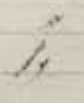
Ordinaria del 9
22 de Diciembre En Valle de Truta A las veinte y dos de Di-
ciembre de mil novecientos uno el Sr
Alcalde, se pensaron a la hora de Costumbre
en las Casas Comunitarias, con el fin de
celebrar la sesion ordinaria correspondiente y como
no hubiera suficiente numero de Concejales, se dio por ter-
minada sin efecto firmados dicho Sr Alcalde
conmigo el Secretario de que certifico.



N. 0.570.860

Ordinario del Jefe Valle de Santa Ovea a veinte y nueve
día de Diciembre de mil novecientos y uno
El Sr. Alcalde a la hora de costumbre se
personó en las Casas Consistoriales con el fin de ce-
lebrar la sesión ordinaria correspondiente pero
no habiendo número suficiente de Escriba-
les, causa por la cual no ha podido celebrarse
se el Sr. Alcalde firma como único legitimo

Handwritten notes on a lined page, including a small sketch of a structure and some illegible text.



Handwritten text, possibly a date or a reference number, appearing as '77'.

V. GILBERT 2

